



Excmo. Ayuntamiento de  
Cabeza la Vaca

# Boletín Informativo Municipal

Fecha: lunes 15 de octubre de 2007  
Número: 1

## SUMARIO

- **Pleno 08/09/07** (Pág 2)
  - Conmemoración día de Extremadura.
- **Pleno 24/09/07** (Pág 2)
  - Representantes de la Corporación en órganos colegiados.
  - Cambio en la liberación de Concejales.
  - Planes provinciales de obras y servicios de la Excma. Diputación para el año 2008.
  - Aprobación inicial de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal.
  - Mociones de grupos políticos:
    - Participación en los plenos por parte de la ciudadanía.
    - Adquisición de solar en centro de la población.
    - Creación de una nueva licencia de taxi.
  - Asuntos de urgencia.
  - Ruegos y preguntas.
- **Información de interés** (Pág 11)
  - Obras en la travesía.
  - Nueva cuenta de correo electrónico.
  - Primera jornada gastronómica de la comarca de Tentudía.
  - Paso de acceso al cementerio
- **Ficha de Inscripción** (Pág 12)

## INTRODUCCIÓN

Con la presentación del Boletín Informativo Municipal anterior, el número 0, comenzó lo que será una publicación informativa y periódica desde el Ayuntamiento de nuestro pueblo. Se pretende editar un mínimo de cuatro boletines anuales, haciéndolos coincidir con los días posteriores de cada pleno ordinario, además de los que se pudieran hacer de forma extraordinaria, sobre cualquier tema monográfico de interés general para nuestros vecinos / as.

Es responsabilidad de esta Alcaldía, junto con el equipo de gobierno, la confección de este boletín, para ello, contamos con la ayuda inestimable de trabajadores municipales y de otras colaboraciones. Todo ello, hará posible que vea la luz cada tres meses este medio de información, pretendiendo con ello que se asiente como un instrumento más de participación ciudadana.

Una vez pasado los cien días de constitución de la nueva Corporación, periodo de cortesía, en pacto no escrito y que se suele respetar en las distintas instituciones públicas a la hora de rendir cuentas a los ciudadanos tanto el equipo de gobierno como la oposición, podemos decir que la información que se recoge en esta publicación, es la proveniente de la actividad municipal en su labor política y de gestión, con la que se irá marcando el desarrollo de la legislatura que comienza.

EL ALCALDE

## PLENO 08/09/07

Se constituye la sesión extraordinaria excusando su asistencia D. Laureano Cantero Guerra y D. Luis Aceitón Zapata, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

### 1.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE EXTREMADURA

Toma la palabra el Sr. Alcalde, dando la bienvenida al público asistente, dirigiéndose sobre todo a los más pequeños que hoy se encuentran en el Salón de Plenos, exponiéndoles que este tipo de Plenos se hacen reivindicando la fiesta del Día de Extremadura. El Sr. Alcalde explica la diferencia de dichos plenos desde que se vienen realizando hace veinticinco años.

Estos actos, comenzaron como algo reivindicativo, de reconocimiento de los progresos que hacía la Comunidad Autónoma de Extremadura, habiéndose convertido en un acto meramente festivo, al cual, nosotros desde Cabeza la Vaca aportamos nuestro granito de arena.

Hace mención también, a que el año 2007 es año jubilar de Guadalupe y, hasta mayo del 2008, se celebrarán actividades con motivo del centenario de la proclamación de nuestra patrona la Virgen de Guadalupe.

Termina su intervención el Sr. Alcalde con un ¡ Viva Extremadura ¡.

A continuación se entregaron los trofeos de las distintas actividades deportivas celebradas durante el verano de 2007.

## PLENO 24/09/07

Con la asistencia de toda la Corporación Municipal, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa del borrador de las actas de las

sesiones extraordinarias de fechas: 3/08/07 y 08/09/07.

No se formula ninguna observación, aprobándose la primera por unanimidad y, la segunda, correspondiente a la sesión celebrada en conmemoración del Día de Extremadura, es aprobada por 8 votos a favor ( 5 del Grupo Socialista y 3 de IU/SIEX ) y 1 abstención del Concejal del Partido Popular que no asistió a dicha sesión.

### 2.- REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por la Presidencia se da cuenta de la vacante que se ha producido respecto a la representación institucional de este municipio en el Consejo Ejecutivo del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, al darse la circunstancia de haber recaído en la misma persona ( el Sr. Alcalde), la representación de la Mancomunidad de Tentudía en dicho Consejo, por lo que se propone nombrar a D<sup>a</sup>. Inmaculada Macarro Lavado y como suplente a D. Laureano Cantero Guerra, lo cual es aprobado por 5 votos a favor del Grupo socialista y 4 abstenciones ( 3 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular).

### 3.- CAMBIO EN LA LIBERACIÓN DE CONCEJALES.

Por la Presidencia, se propone realizar un cambio en lo que concierne a la liberación de concejales, dejando sin efecto la liberación de D<sup>a</sup>. Soledad Moreno Núñez y realizarla a favor de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inmaculada Macarro Lavado, para que se dedique a la coordinación de las distintas áreas municipales.

Por 5 votos a favor del Grupo Socialista, 3 abstenciones del Grupo IU/SIEX y el voto en contra del Grupo Popular, se aprueba la liberación de dicha concejala con dedicación exclusiva y la retribución mensual de 1.000 € líquidos.

#### **4.- PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PARA EL AÑO 2008**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular de la Excma. Diputación Provincial, de fecha 10 de agosto último, recabando una propuesta de inversiones en obras, equipamientos y/o servicios, para los Planes Provinciales 2008, adoptándose por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar la propuesta de actuación en la obra que se denominará "Instalaciones Deportivas", por un importe de 35.466 euros (incluida la aportación municipal).
- 2.- Llevar a cabo la ejecución de la obra por administración.
- 3.- Adoptar el compromiso de aportar el 7% de financiación municipal para la realización de la obra.

#### **5.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de la incoación de un expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, solicitado por D. Juan Manuel Jiménez Sastre, como Administrador de la sociedad "Modus Vivendi Servicios Inmobiliarios, S.L.L.", con el objeto de reclasificar unos terrenos situados en suelo no urbanizable a suelo urbanizable de carácter residencial en el paraje conocido como "La Erita", con el fin de construir viviendas en dicho ámbito, tal y como se recogía en el convenio urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y Modus Vivendi Servicios Inmobiliarios, S.L.L., aprobado en su día por el Pleno de esta Corporación Municipal.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía y visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre actual, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopta por 6 votos a favor (5 del P.S.O.E. y 1 del P.P.) y 3 abstenciones de IU/SIEX, el siguiente acuerdo:

- Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cabeza la Vaca, en los términos expuestos.

- Segundo.- Someterlo a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el periódico "HOY" de Badajoz, a efectos de reclamaciones u observaciones.

- Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos a tal fin.

#### **6.- MOCION DE GRUPOS POLITICOS.**

**Por la portavoz del Grupo IU/SIEX, se procede a dar lectura a las siguientes mociones:**

##### **1ª.-Participación en los plenos por parte de la ciudadanía.**

EL Ayuntamiento tiene regulado, de acuerdo con la Ley de Bases del Régimen Local y del precitado Reglamento, la participación de los ciudadanos en la vida pública municipal, bien mediante escritos e instancias directas al Pleno o a la Alcaldía, o bien mediante su defensa directa a través de los grupos políticos con representación en la Corporación.

Como tras la celebración de campañas y procesos electorales el desinterés y pasividad ciudadana crece notablemente y puesto que el acercamiento de los ciudadanos a la vida pública municipal es deseable y adecuado, además de necesario en un régimen democrático, sería recomendable, a fin de acercar e incentivar la vinculación en la "cosa pública" a los vecinos, dar cabida directa y oral a los interesados en los Plenos, para que los ciudadanos defiendan sus posiciones y argumenten sus peticiones. Se entiende que, ordenados debidamente en tiempos y formas, los resultados no sólo van a ser positivos, sino que se conseguiría muy probablemente un mayor acercamiento popular a esta institución.

Con estos objetivos, se proponen al PLENO de la Corporación los siguientes Acuerdos:

- Primero: Se propone al Pleno de la Corporación que se acuerde crear una Comisión Informativa Especial con el fin de llevar a cabo el estudio

necesario para buscar el modo de incorporar esta participación de los ciudadanos en los Plenos.

- Segundo: Que sea sometido a la decisión del Pleno el informe resultante de ese estudio tras, claro está, el informe favorable por parte de la secretaría.

- Tercero.- Dar cuenta del acuerdo a los vecinos y avisar personalmente a los afectados cuando proceda por su interés en la defensa y participación públicas.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que esta moción es rechazada por el Grupo Socialista ya que llega a destiempo y, por tanto es desafortunada, porque la verdadera participación ciudadana como la considera el Grupo Socialista no cree que sea la peculiar definición que hace el Grupo IU/SIEX, ya que confunde su verdadera participación como nos viene demostrando en cada sesión en el apartado de ruegos y preguntas, mas concretamente en preguntas, con la verdadera participación que el Partido Socialista ha venido creando, ejerciendo y continúa en ello. De hecho, dice el Sr. Presidente, que no se quiere remitir a muy atrás, pero que pone como referencia el gran número de asociaciones que existen en el pueblo, lo que es una forma de participación ciudadana, y no sólo eso sino que se crean y se articulan otras formas de participación, como con los vecinos cuando se arregla un camino, que a través de los concejales de obras o de agricultura o el propio Alcalde se reúnen con ellos, así que cuando el tema es de interés general existe una participación real. Sigue comentando el Sr. Presidente que, no obstante, en esta nueva legislatura y ya que se recogía en el programa electoral, la participación ciudadana se vertebrará o se articulará a través de diversas formas. Recuerda que ya están algunas medidas puestas en prácticas como es el acercamiento de las nuevas tecnologías al ciudadano para que puedan realmente participar, pretendiendo ampliar el contenido de la pagina web que antes solamente era una exposición turística del municipio, colgándose las actas de pleno , teniendo la posibilidad de que exista una verdadera participación ciudadana donde se recojan las opiniones y aportaciones de cualquier vecino que quiera participar en la vida municipal. Comenta el Sr. Presidente, que antes de los 100 días de gobierno de esta nueva legislatura, se ha puesto un mecanismo de participación

importante al que se le irá dando contenido y con el que se pretende informar a los ciudadanos, el Boletín Informativo Municipal. Continúa diciendo, que también se recoge, como no podía ser de otra forma, y se pretende llevar a cabo en esta legislatura la participación de los vecinos que asisten a Pleno en las sesiones ordinarias una vez levantada la sesión como dice el R.O.F., manifestando que ellos esa posibilidad la harán real dándole participación a los vecinos no como dice el artículo 228 , “con la debida antelación y con la petición suficiente e informando antes sobre la intervención del vecino”, sino libremente como pueden comprobar todos los asistentes en cada sesión ordinaria. Cuando se levante la sesión cualquier vecino puede hacer un ruego o una pregunta y, además consideramos que en Comisiones Informativas importantes como es la de Urbanismo, en la que el Grupo de IU/SIEX no ha querido estar, se tratarán temas importantes como es el Plan General de Ordenación Urbana de Cabeza la Vaca, tema que interesa a los vecinos, cuando haya contenidos con interés para la mayoría de los vecinos, haremos las sesiones de esta Comisión públicas. En definitiva, sigue comentando el Sr. Presidente, creemos que la moción llega a destiempo y es desafortunada porque no la entendemos, como no sea que con ella se intente suplantar lo que ha sido la voluntad popular. Que quieran que aquí estén otras personas que no sean los concejales elegidos por mayoría que aquí nos encontramos

Como creemos que llega a destiempo y es desafortunada el Grupo Socialista propone la no aprobación de esta moción.

La portavoz de Grupo IU/SIEX dice que si hay participación después de las sesiones plenarias es porque ellos lo han pedido en la anterior legislatura.

De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que el Grupo IU/SIEX está en su segunda legislatura y él lleva ya 20 años y la participación es anterior a que llegara el Grupo IU/SIEX..

El concejal del Partido Popular D. Antonio Belmonte Belmonte vota a favor de la moción argumentando que le gustaría que el público que asiste a los Plenos participe, comentando que él no estuvo en la legislatura pasada pero estuvo en dos anteriores y no se le permitió al público preguntar, a lo que el Sr. Presidente comenta

que no quiere entrar en debate pero que sería su palabra contra y la del Sr. Belmonte.

La moción no se aprueba por 5 votos en contra del Grupo socialista y 4 a favor (3 de IU/SIEX y 1 del PP).

## **2ª.- Adquisición de solar en centro de la población.**

Es función del Ayuntamiento acometer acciones frente al ornato y decoro de las fincas urbanas deshabitadas o con problemáticas diversas, de forma que el peligro, la suciedad y la falta de higiene públicas queden minimizados. Además de constituir ésta una tarea necesaria en cualquier población, las exigencias y peticiones de los vecinos afectados por casas o solares abandonados también deben ser atendidas.

Por otra parte, la demanda de viviendas para jóvenes y la posibilidad de autopromoción son temas que la Corporación puede y debe tratar.

Se trata, por tanto, de acometer –para los casos señalados como más flagrantes de desidia, peligro público, salubridad y falta de estética- la adquisición, vía Expropiación Urgente si no hubiera acuerdo previo, de la finca urbana situada en pleno centro con fachada a Plaza Romero de Castilla y Avenida Constitución.

El uso futuro de este solar puede reorientarse con fines distintos, pero todos recomendables e incluso necesarios, a decisión de la Corporación Municipal:

- a) bien a la construcción de viviendas de promoción municipal;
- b) con destino a jóvenes mediante cesión temporal y autoconstrucción;
- c) inclusión de zonas verdes en el casco urbano;
- d) construcción de un edificio con todas las normas de accesibilidad para el alojamiento del Ayuntamiento;
- e) espacios para aparcamientos públicos...

Con el fin de conseguir alguno de estos objetivos en Cabeza la Vaca para mejorar su siempre lamentable aspecto y de crear un procedimiento eficaz para casos similares y puntuales, se proponen al PLENO de la Corporación los siguientes Acuerdos:

- Primero.- Que los Servicios Técnicos de Obras Municipales realicen visita e informe correspondiente sobre la viabilidad de la posible actuación.

- Segundo.- Habilitar una partida presupuestaria en el Presupuesto corriente para iniciar los correspondientes expedientes.

- Tercero.- Dar cuenta del acuerdo a los vecinos afectados.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Popular el cual expone que le parece muy bien que se intente comprar ese solar, pero que en esa tesitura habría que hacer lo mismo con el resto de viviendas y edificios que hay abandonados en Cabeza la Vaca y no sólo con ese precisamente, añadiendo que se hable primero con los dueños antes de llegar a realizar ninguna otra cosa.

Comenta la portavoz del Grupo IU/SIEX que lo que pasa con ese solar es la situación que tiene, que está en la plaza del pueblo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el Grupo Socialista no cree necesario la adquisición de ese solar y le matiza, antes de entrar en el fondo de la cuestión al grupo proponente de esta moción, que siempre se ha atendido la petición de cualquier vecino ante las molestias que pudiera ocasionar un edificio en ruinas, que concretamente el solar de referencia que ahora es objeto de esta moción, por petición de los vecinos a este Ayuntamiento se arregló y se adecentó para evitar molestias y, este mismo verano, se ha acometido un proceso de adecentamiento de una casa que causaba molestias a los vecinos, no constándole a este Ayuntamiento de que haya en el pueblo ningún otro edificio en ruinas que cause molestias y no haya sido atendido. Por otra parte, en cuanto a la demanda de viviendas para jóvenes y la posibilidad de autopromoción, dice el Sr. Alcalde que son temas que la Corporación lleva tratando desde hace mucho tiempo, que de media, desde que se aprobó el Decreto de Autopromoción de Viviendas de la Junta de Extremadura, se están realizando viviendas de autopromoción en Cabeza la Vaca en torno a las 15 ó 20 anualmente y tenemos una persona en el Ayuntamiento que se ha formado para que atienda todas las demandas de los vecinos que quieran hacer una vivienda de autopromoción o de rehabilitación. Sigue comentando el Sr. Alcalde que tenemos en vía de construcción las

14 famosas viviendas que se han retrasado y aprovecha para decir que se ha entrevistado con el nuevo Director General para tratar de adjudicarlas , ya que después de quedarse desierto el concurso hasta en cinco veces consecutivas para la adjudicación de las mismas, se ha incrementado el presupuesto para tratar de volverlas a sacar otra vez a licitación pública, añadiendo que además ya se ha concedido licencia de obras para construir otras 17 viviendas de renta libre, por lo que estamos hablando para un pueblo como Cabeza la Vaca, en torno a la construcción de 50 viviendas inmediatas.

El Sr. Alcalde comenta y además recalca, que según el texto de la moción la operación sería, si no hubiera acuerdo previo, vía expropiación. En primer lugar en el texto dice vía expropiación, a lo que interviene la portavoz del Grupo IU/SIEX para decir que en el texto dice vía expropiación urgente si no hay acuerdo previo. Tras breve cambio de impresiones el Sr. Alcalde dice que efectivamente en el texto dice si no hubiera acuerdo previo, pero primero la adquisición por vía de expropiación y seguido si no hubiera acuerdo previo.

Además de todo esto en cuanto a lo escrito literalmente del texto de la moción, sigue comentando el Sr. Alcalde, referente a los puntos que recoge la misma, el primero es la construcción de viviendas de promoción municipal, dicho punto, no tiene sentido porque sobre las viviendas de promoción municipal, como ya ha comentado antes, existe un número suficiente de construcción inmediata.

En cuanto al segundo punto sobre la cesión temporal con destino a jóvenes y autoconstrucción, tampoco tiene sentido porque ya ha explicado como es el procedimiento de la autoconstrucción, las 14 viviendas inmediatas para jóvenes, además de que se recoge en su programa electoral que garantizarán y en ello están con el Plan General, que los nuevos jóvenes residentes en Cabeza la Vaca van a disponer de suelo a precio simbólico para hacerse la vivienda. Es un compromiso electoral que llevarán a cabo y de hecho está ya muy avanzado.

En cuanto a la inclusión de zonas verdes en el casco urbano, podría ser un parque con zonas verdes, pero tampoco lo ve una necesidad

perentoria para Cabeza la Vaca, pues nos rodean bastantes zonas verdes y a poca distancia.

Construcción de un edificio con todas las normas de accesibilidad para el alojamiento del Ayuntamiento. Ahí le podríamos dar la razón, sigue comentando, porque efectivamente nuestra intención es hacer un nuevo Ayuntamiento adecuado y accesible para todo el mundo. No obstante discrepa porque el solar no albergaría un Ayuntamiento sino veinte. No pretendemos un Ayuntamiento de 1.400 metros cuadrados sino un Ayuntamiento para Cabeza la Vaca y además este grupo de gobierno está ya en gestiones y en trámite para su construcción. Me vais a permitir, dice, no desvelar más por aquello de la negociación, pero a fecha de hoy ya llevamos más de un mes con el asunto.

Y el espacio público para aparcamientos tampoco nos parece acertado porque uno de los objetivos fundamentales que se está marcando este Ayuntamiento es dejar huecos y espacios públicos para aparcamientos pero no para aparcamientos en el viario sino aparcamientos estables que es lo que más se demanda.

Sometido el asunto a votación, la moción no es aprobada por 5 votos en contra del Grupo Socialista, 3 a favor del Grupo IU/SIEX y 1 abstención del Grupo Popular.

**Por el Portavoz del Grupo Popular, se procede a dar lectura a la siguiente moción:**

**1ª.- Creación de una nueva licencia de taxis.**

Teniendo en cuenta los problemas que tienen habitualmente los vecinos que carecen de coche para poder desplazarse, principalmente para asistir a las citas médicas en los centros hospitalarios, debido fundamentalmente a que los taxis que en estos momentos tienen licencia en Cabeza la Vaca resultan insuficientes para atender la demanda, unido a la ilegalidad que supone recurrir a coches particulares para su desplazamiento que carecen de toda licencia, con el consiguiente lógico malestar de los taxistas.

El grupo popular propone al pleno la creación de una nueva licencia de taxis, que paliaría en gran medida el problema de desplazamiento de nuestros vecinos y evitaría el fomento de esta práctica ilegal.

Esperamos que esta Moción sea aprobada por todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, principalmente porque el bienestar de nuestros vecinos debe preponderar con independencia de quién proponga la medida.”

Toma la palabra la portavoz del Grupo IU/SIEX para decir que van a votar a favor de la moción sobre todo porque ellos ya habían presentado también esa propuesta con anterioridad.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para argumentar la posición del Grupo Socialista diciendo que no podemos, no es que no queramos, aprobar esta moción.

Comenta que la problemática que el Grupo Popular dice que hay en los vecinos por no poder desplazarse, a esta Alcaldía no le consta que ello sea así, no ha llegado ningún vecino diciendo que no tiene taxi para desplazarse, sin embargo si tiene por escrito varias quejas de las dos licencias de taxis que se quejan del intrusismo de la gente que se dedican al transporte.

No obstante, sigue comentando, que no es que rechacen la moción con argumentos en este sentido que podría profundizar, sino que la rechazamos porque existe un Decreto de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, concretamente el 109/1988, de 29 de diciembre, que regula lo que son las plazas de taxis y dice como se conceden estas plazas. La Consejería de Turismo es quien las concede y se expide conforme a un Reglamento Nacional de Servicios Urbano e Interurbano y dice que las formas de conceder licencias va en función de los habitantes, diciendo textualmente que hasta 1.500 habitantes de población de derecho 2 autorizaciones; por cada 1.000 más, 1 autorización, o sea que para poder obtener otra licencia de taxi tendríamos que tener 2.500 habitantes aproximadamente.

Sigue interviniendo el Sr. Alcalde para decir que lo ha consultado con el Jefe de Servicios de Transportes para estas cuestiones y, no cree que este sea el cometido de la moción del Grupo Popular, los Ayuntamientos tienen competencias para conceder licencias de transporte en casco urbano, lo que no parece lógico para Cabeza la Vaca. Para desplazamientos interurbanos está claro lo que dispone el Decreto.

La moción no se aprueba por 5 votos en contra del Grupo Socialista y 4 a favor (3 de IU/SIEX y 1 del P.P.).

## **7º.- ASUNTO NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA, DECLARADO DE URGENCIA**

Por unanimidad, se pasó a tratar del siguiente asunto:

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS COMARCALES DE DESARROLLO RURAL EN EL PERIODO 2007-2013 DEL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDIA.**

Por el señor Alcalde se explica al resto de Concejales las líneas fundamentales de la candidatura promovida por la Asociación Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, convocada por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se establece la convocatoria pública para la selección de Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el período 2007-2013.

Tras la intervención explicativa del Sr. Alcalde Presidente, sometido el asunto a votación y tras deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad, ACUERDA:

- PRIMERO: Ratificar la participación de este Ayuntamiento en la candidatura promovida por la Asociación Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO-Tentudía) para la selección de Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el período 2007-2013, al amparo de la Orden de 24 de mayo de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

- SEGUNDO: Adoptar el compromiso de incluir en los Presupuestos de esta Corporación las cantidades que corresponda aportar como cofinanciación del Programa que en su caso se concediera, con arreglo a la distribución por Entidades Locales que se efectúe en su día por los órganos competentes de la propia Asociación dentro de los porcentajes señalados en la Orden anteriormente referida.

- TERCERO: Facultar al señor Alcalde-Presidente, D. Manuel Vázquez Villanueva, o a quién corresponda le sustituya para que, en

nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones y otorgue los documentos necesarios para la ejecución de estos acuerdos

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que, a título informativo, esta es la primera sesión ordinaria que se celebra en la nueva legislatura con el punto de ruegos y preguntas y, por parte del grupo de gobierno, siempre y cuando sea posible contestar a una pregunta se contestará, si por el contrario hay que recabar información, se deja pendiente para el próximo Pleno. No obstante, como ya tenemos el antecedente del grupo IU/SIEX, en la reunión de portavoces, se le propuso, que si las preguntas se formulaban con esa extensión de argumentación, es casi imposible contestarle en el mismo Pleno a no ser que nos las diera con dos días de antelación, entonces cabría la posibilidad de contestarlas, de no ser así, no es que no se le responda a IU/SIEX porque no se quiera, es por ese motivo, además de que el Pleno se podría hacer interminable y como nos plantea las preguntas por escrito, nosotros tenemos que contestarle por escrito en el próximo Pleno o con argumentos y fundamentación. Digo esto para que el público asistentes sepa porqué se contestan unas preguntas y otras no.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo IU/SIEX para decir que desea presentar una moción de su grupo que trata de una propuesta sobre la celebración de la Feria de la Castaña, la cual es rechazada argumentando el Sr. Alcalde que ha habido una reunión de portavoces donde ha podido decir la razón de la urgencia y que la feria de la castaña no se celebra hasta el mes de noviembre por lo que antes de esa fecha se celebrará algún Pleno donde pondrá presentar la moción.

Seguidamente se inicia el turno de ruegos y preguntas con la lectura de los mismos por la Sra. portavoz del Grupo IU/SIEX.

### **NOTA:**

En la línea de las explicaciones iniciales sobre las preguntas del grupo de IU/SIEX y con el objetivo de hacer la información de este boletín mas ordenada y menos reiterativa para los lectores, hemos decidido no incluir en este

número los ruegos y preguntas formuladas por este grupo, ya que no han sido contestadas por los distintos responsables del equipo de gobierno. En el próximo Boletín , una vez realizado el próximo Pleno ordinario y por lo tanto la contestación de las mismas, se incluirán las preguntas con sus respectivas respuestas. Esperemos entiendan esta decisión que se hace con el fin de no abrumar a los ciudadanos con la reiteración de información.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Antonio Belmonte Belmonte, para formular las siguientes preguntas:

Al concejal de Agricultura:

1º.- ¿Qué criterios se siguen en el Plan de Arreglo de Caminos?.

El Sr. Cantero contesta que en cuanto al mantenimiento, se reúne con los vecinos viendo los caminos que están en peores condiciones, limpiando cunetas, caños, etc. En cuanto al arreglo, a algunos, hay que hacer un rompimiento nuevo, porque prácticamente están intransitables, como hay ahora dos en proyecto, se habla con los vecinos y se ve si se puede hacer con el tractor del Ayuntamiento, con maquinaria de la Diputación Provincial o de la Mancomunidad de Tentudía. Si los vecinos ceden las paredes para que las máquinas puedan pasar y trabajar, se sigue adelante , si se tuercen las cosas, hay que buscar soluciones.

Otra cosa también muy necesaria y que no somos conscientes de ello –me alegro que me hagas la pregunta- dice el Sr. Cantero, es que si todos rozáramos las zarzas que nos corresponden, el tractor podría arreglar muchos más caminos de los que arregla porque el tractor está para arreglar cunetas pero no para rozar zarzas y matorrales, cuando llega el tractor a muchos sitios se tiene que volver para atrás porque le impide pasar las zarzas que existen en el camino y que no rozan los vecinos.

El Sr. Belmonte dice que le parece muy bien, pero que la impresión que da no es esa, la impresión que da es que se arreglan caminos dependiendo del vecino que pasa por ellos, que hay caminos que se pasaba, pero ahora se puede pasar descalzo, pero sin embargo se corta y desde que se corta hasta donde se empieza no pasa ni una cabra.

El Sr. Cantero comenta que le presente por escrito los caminos que son y se va a verlos, a lo que le comenta el Sr. Belmonte que se ha



arreglado uno que va desde la "Era Garrido" hasta el "Arroyo de la Vaca", se ha llegado hasta una fuente que hay pero desde la fuente hasta el camino que va a la Romería no se puede pasar. Se ha arreglado otro –sigue comentando el Sr. Belmonte- que va a lo tuyo, si tiras hacia la izquierda que va a "El Corchuelo" está intransitable. También se ha arreglado el que va hacia "La Era Alta" pero desde que hay ciertos vecinos por allí, sin embargo cuando se tira para adelante la cuesta que baja también es complicado bajarla.

El Sr. Cantero contesta que no vamos a entrar en debate, pero que este mismo camino tenía que ceder un vecino la pared del lado de arriba y no quiso, por lo tanto ya no se pudo continuar. Lo mismo que está ocurriendo ahora con el camino que se quiere arreglar desde el camino de "La Romería" hasta "El Robledillo" que hay dos vecinos que no quieren ceder la pared y por tanto no se puede seguir.

Sigue preguntando el Sr. Belmonte que el camino que baja desde arriba de "La Peña Blanca" a salir al "Arroyo de la Vaca", a los molinos, está que no hay quien pase.

El Sr. Alcalde le comenta que el camino que va desde "La Era Garrido" hasta el "Arroyo de la Vaca", que a lo mejor Laureano no conoce y él si sabe cual es, ese camino se le ha hecho una entrada al vecino D. Francisco Macarro Santana por el otro lado porque ahí en esa zona el barranco y el camino son la misma cosa, a lo que dice el Sr. Belmonte que más arriba pasa lo mismo, comentando el Sr. Cantero que más arriba ha cedido los terrenos necesarios D. Santiago Gallardo Alba para arreglar el camino por fuera de lo que es el barranco, a lo que dice el Sr. Belmonte que de allí hacia abajo sigue siendo la finca de D. Santiago Gallardo.

El Sr. Cantero, dirigiéndose al Sr. Belmonte, le invita a ver todos los caminos y de mutuo acuerdo arreglar los que estén en peores condiciones, ya que todas las cosas son mejorables y no se ha arreglado ningún camino porque pasen ciertos vecinos, ya que para él, todos los vecinos son iguales.

2ª.- El Sr. Belmonte pregunta por la fumigación de las encinas.

A lo que le contesta el Sr. Cantero que respecto a la fumigación de las encinas, el día que vinieron los técnicos de la avioneta y el perito que llevaban el tema, cuando vieron lo que le teníamos planteado, nos dijeron que no podían

fumigar que era imposible en parcelas tan pequeñas cuyos propietarios unos querían fumigar y otros no, era imposible en esas condiciones. Ellos estaban incluso dispuestos a si quedaban un 10 o un 15% de gente que no quisieran apuntarse para fumigar, hacerlo de forma gratuita, pero es que quedaba casi un 40% de personas que no se habían apuntado. Sigue comentando el Sr. Cantero que tiene previsto fumigar las encinas del término municipal, porque sino, no hay cosecha de bellotas. Se está haciendo un listado de los dueños de parcelas con encinares para que no pase como el año pasado, sino que cuando pase Navidad mandarle una carta a todos, reunirnos y haber si somos conscientes del problema que tenemos con las encinas que como no se fumiguen no hay bellotas.

3ª.- Pregunta el Sr. Belmonte a la Concejal de festejos que quién representó al Ayuntamiento en la presentación de los carteles taurinos de la feria.

La Sra. Córdoba contesta que ella no pudo estar porque estaba de vacaciones, las cuales las tenía prevista para esas fechas.

Insistiendo el Sr. Belmonte en la pregunta ¿que entonces no se nombró a nadie? o ¿no ha querido ir nadie?.

El Sr. Alcalde contesta que –aunque la pregunta va dirigida a la recién nombrada concejala de festejos- la seguridad de que la persona que se encontraba al frente, que es quien había hecho todas las gestiones del espectáculo, el concejal saliente D. Manuel Agudo y el concejal D. Laureano Cantero, eran los que tenían hecho todo el trabajo de campo y los que estaban al tanto de todo lo concerniente a los toros. Como el exconcejal D. Manuel Agudo había sido concejal hasta hacía pocos días y D. Laureano Cantero se encontraba fuera de la localidad por razones de trabajo, creo que estuvo el Ayuntamiento bien representado y considero que fue una deferencia de esta persona hacia el Ayuntamiento, estar en la presentación de carteles sin ser ya concejal.

El Sr. Belmonte dice que le parece muy bien darle las gracias al exconcejal pero que se les debería de haber informado como mínimo, a lo que comenta el Sr. Alcalde que como todavía no estaba el Ayuntamiento constituido pues no se avisó a nadie.

4ª.- También pregunta el Sr. Belmonte por las competencias que tiene la Concejalía de Asuntos Religiosos

El Sr. Alcalde contesta que como es el quien ha hecho la propuesta de organización del Ayuntamiento, justifica la concejalía de Asuntos Religiosos, refiriéndose que para ellos desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta como se viven los acontecimientos religiosos que se celebran en el pueblo sean más o menos religiosos y sabiendo que hoy por hoy la religión católica es la mayoritaria – si hubiera más tendría más cometidos la concejalía de Asuntos Religiosos- le parece que es un colectivo bastante importante como para estar atendido. Antes de estar creada esta Concejalía, siempre había un concejal que se tenía que preocupar de esos asuntos: que no aparcaran coches en la plaza para el paso de las procesiones, el tema de las señales de tráfico en las calles por donde pasan estas procesiones, el Cura que nos pide limpiar la torre por los excrementos de las palomas, etc. Se tiene una relación con esta institución más que con otras instituciones o asociaciones como por ejemplo la de Pensionistas y ninguno de nosotros somos pensionistas. Sigue comentando el Sr. Alcalde que para información del Sr. Belmonte hay Comunidades Autónomas que tienen Directores Generales de Asuntos Religiosos.

5ª.- El Sr. Belmonte pregunta a la Concejala de Hacienda como está el estado de cuentas del Ayuntamiento.

La Señora Macarro Lavado le responde que en este momento es difícilísimo responderle pero que se informará y le dará debida cuenta.

6ª.- Ahora se interesa el Sr. Belmonte sobre el Boletín Informativo Municipal del que dice que hay una presentación que lo que hace es propaganda del grupo político que gobierna. También dice el Sr. Belmonte que hace referencia el boletín a unas obras del AEPSA que él ni se ha enterado, que se ha informado de ello a la hora de leer el boletín y cree que por respeto, por lo menos, se le debería de informar de las obras.

Contesta el Sr. Alcalde con respecto a la presentación del boletín, que esa, será su opinión, pero se ha intentado e intentará, que el boletín no sea político sino que sea institucional, al 100 por 100. También dice que él y el Sr. Belmonte políticamente hablando no van a

coincidir nunca, pero que si él ve alguna mención del Partido Socialista en el boletín que se lo diga, a lo que el Sr. Belmonte dice que en la presentación donde habla de que seguimos a razón de nuestro programa electoral, así que aunque no ponga las siglas del partido no hace falta ponerla, a lo que comenta el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno que es el responsable de la participación ciudadana articula un medio para esa participación y la presentación es la presentación del Alcalde que representa al equipo de gobierno.

7ª.- Pregunta el Sr. Belmonte al Concejal de Obras si él cree que se puede trabajar con un pico rompiendo el asfalto a golpes limpios, que si no hay otros medios para hacerlo.

El Sr. Cantero contesta diciendo que antes de entrar en este Pleno ha sido el tema de conversación que han mantenido él y el Sr. Alcalde y reconoce que eso es tercermundista y así no se adelanta en el trabajo, lo que ocurre es que hoy han comenzado los trabajos y la máquina que estaba previsto que viniera no se ha presentado, comentando el Sr. Belmonte que era mejor que se hubieran estado sentado los trabajadores, contestan tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Cantero que a ser posible mañana estará ahí la máquina.

8ª.- Pregunta el Sr. Belmonte al Sr. Alcalde si sabe en que se utiliza el helipuerto los sábados por la noche.

El Sr. Alcalde contesta que en esa zona se está realizando por los jóvenes el botellón, que se están intentando dos objetivos, primero la tranquilidad de los vecinos, por lo que se ha iluminado esa calle que es la mas alejada de la zona habitada para no causar molestias desplazando hacia allá el botellón. No obstante todavía existe la incomodidad de que está cercana y de que allí hay una infraestructura de aterrizaje de un helicóptero aunque no cree que sea un obstáculo porque en caso de necesidad se apartaría la gente. La intención del Ayuntamiento es alejar el botellón lo más posible, esa es la zona más inmediata que tenemos porque antes se hacía arriba y ha habido vecinos que se han quejado, por lo que se ha intentado de alejar lo más posible, pero las previsiones son que como estamos ya con las obras de salida del polígono en un futuro se alejará hacia esa zona. No tenemos todavía zona autorizada pero se está viendo la posibilidad conforme al Decreto

de hacer zona autorizada para el botellón y delimitarla para que dejen libre el helipuerto.

El Sr. Belmonte dice que ve bien que se haga allí el botellón, pero que el helipuerto se utiliza también como pista de prueba de coches, a lo que el Sr. Alcalde comenta que se vigilará por el peligro que supone.

9ª.- Pregunta el Sr. Belmonte por la clase de contrato que tienen los obreros que trabajan en el vial 3, contestando el Sr. Alcalde que se contratan como trabajadores eventuales por obra o servicio en función de los que se necesiten.

Toma la palabra la Concejala Dª. Josefa Pérez Vázquez preguntándole a Sr. Alcalde que si la portavoz de su grupo político es Inmaculada Macarro ¿porqué contesta siempre él?.

El Sr. Alcalde le responde que agradece sus palabras pero el grupo socialista se administra él solo y decide quien es su portavoz sin importarle ni preguntar por quien es el portavoz de IU/SIEX, pidiéndole que no se inmiscuya en la organización de su grupo que él no se inmiscuye en el de ella. Su grupo se organiza como le apetece o como le viene en gana, está hablando de un grupo político no estamos hablando de concejales.

La señora Fabián dice que no sabe si entiende o no entiende lo que le están diciendo, que a ellos no les tiene que agradecer nada, que lo único que quieren es que cumpla con el Reglamento

## INFORMACIÓN DE INTERES

El pasado 12 de julio se celebró el Pleno de Constitución de la Diputación Provincial para el periodo 2007-2011, siendo su composición la siguiente:

Presidente: D. Valentín Cortés Cabanillas (Alcalde Llerena)

Vicepresidente 1º: D. Ramón Roperó Mancera (Alcalde de Villafranca de los Barros)

Vicepresidente 2º: D. Manuel Vázquez Villanueva (Alcalde de Cabeza la Vaca)

Vicepresidenta 3ª: Dª. Inmaculada Bonilla Martínez (Alcaldesa de Tálaga)

Diputados Delegados: D. Pedro Inocente Noriega del Valle (Valdelacalzada) D. José Muñoz Núñez (Cabeza del Buey) Dª. Josefa Hormiga Guerrero (Hornachos) Dª. Mª del Carmen Álvarez Albano (La Albuera) Dª. Mª Luisa Murillo

Díaz (Alburquerque) D. José Santiago Lavado (Los Santos de Maimona) Dª. Antonia Quirón García (Guareña) D. Juan Moreno Barroso (Arroyo de San Serván) D. Juan Pulido Gil (Alange) Dª Francisca Teodoro Hernández (Oliva de la Frontera) Dª. Elizabeth Blanco Rodríguez (Mérida) D. Pedro Ledesma Flores (Talarrubias) D. José Mª. Sánchez Sánchez (La Coronada)

Grupo Popular :

D. Ramón Cáceres Hidalgo (Don Benito) D. Francisco Javier Fragoso Martínez (Badajoz) D. Antonio Galván Porras (Calzadilla de los Barros) D. Juan Antonio Morales Álvarez (Lobón) D. Francisco Robustillo Robustillo (Mérida) D. Emiliano Rodríguez Moran (Aldea de Retamar) D. Juan Manuel Sánchez Sánchez (Orellana la Sierra) Dª. María José Solana Barros (Badajoz) D. Manuel Viles Piris (La Codosera) D. Jesús Villalba Egea (Badajoz).

## OBRAS DE LA TRAVESÍA

Adjudicadas las obras de la travesía, el proyecto contempla las siguientes actuaciones:

La obra de la travesía es una gestión municipal, para ello se le solicitó desde el Ayuntamiento la cesión de dicha travesía a la Junta de Extremadura bajo un convenio de 200.000€ el kilómetro, al ser la travesía de 2,50 Km. aproximadamente, la suma total de las obras es de 516.000€. Con ello, se pretende el asfaltado completo del tramo que discurre por el casco urbano, la eliminación de algunas barreras arquitectónicas, la realización de acerados y pavimentación, así como los servicios de agua, alumbrado y saneamiento desde el casco urbano hasta la coincidencia con la carretera de circunvalación.

## CUENTA DE CORREO ELECTRONICO

Se ha habilitado una cuenta de correo electrónico para aquellas personas que quieran dirigirse al Sr. Alcalde y/o al resto del equipo de gobierno y de esta forma hacerle llegar sus quejas o sugerencias. La dirección es: [alcalde@cabezalavaca.es](mailto:alcalde@cabezalavaca.es)

## PASO DE ACCESO AL CEMENTERIO

Por peticiones de información de algunos vecinos sobre la situación del paso hacia el cementerio municipal, aclarar que la situación y la forma del mismo se deben a cuestiones técnicas y de seguridad. Cuando tuvimos conocimiento del mismo, sobre proyecto, planteamos a la dirección técnica de realizarlo subterráneo. La contestación a nuestra sugerencia fue que este paso tendría una altura inferior a cuatro metros lo que limitaría el acceso de determinados vehículos pesados, con lo cual la opción mas viable que se planteaba era un paso aéreo a través de la carretera de circunvalación.

No obstante, por la afluencia de peatones, tenemos solicitado un segundo paso, extraordinario, subterráneo para facilitar el tránsito de visitas a pie al cementerio. A fecha de hoy estamos pendientes de recibir contestación por parte de la Conserjería de Fomento sobre la viabilidad de su construcción.

## PRIMERA JORNADA GASTRONÓMICA DE LA COMARCA DE TENTUDÍA

El patio de armas del recinto amurallado del centenario castillo de Segura de León se transformó en lugar de recepción y celebración de la Primera Jornada Gastronómica, organizada por la mancomunidad de municipios de Tentudía a través de su departamento de recursos humanos y patrimonio, en colaboración con el hotel rural 'El Castillo' y los diferentes Ayuntamientos de la mancomunidad que asistieron a esta jornada. Andrés Oyola, que presentó ante los asistentes la ponencia denominada 'La tradición de los recetarios', subrayó que Tentudía destaca por su comida popular; los platos básicos de la vida cotidiana entre los que se encuentran cocidos, gazpacho,

algunas preparaciones de arroz y postres elementales, que vienen formando parte de la cultura culinaria de esta zona al sur de Extremadura desde principios del siglo XIX. Especial relevancia tuvo la mesa redonda 'La comida de nuestros abuelos', en la que personas mayores debatieron sobre los valores alimenticios y los platos de antaño.

### Concurso

Destacó sobremanera de la programación oficial un interesante concurso de repostería y postres al que se presentaron alrededor de medio centenar de exquisiteces, resultando ganador un brazo gitano elaborado de manera artesanal por D<sup>a</sup>. **Dolores Zapata**, de Cabeza la Vaca. El segundo mejor postre de la comarca se lo llevó una riquísima leche frita, elaborada por D<sup>a</sup>. Antonia Cantillo, de Monesterio.

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

D. \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, deseo recibir el  
**Boletín Informativo Municipal en  
la siguiente dirección de correo  
electrónico:-----**  
-----

**Fecha:**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_

**Firma**